

CONSIDERANDO

Que el 18 de febrero del presente año, la parroquia **"SAN JOSÉ DE CALDERÓN"**, del cantón Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **CENTESIMO ANIVERSARIO**, de parroquialización;

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, pujanza y abnegación;

Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad soberana, recordar las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades parroquiales y al esforzado pueblo de la parroquia **"SAN JOSE DE CALDERON"**, del cantón Quito, provincia de Pichincha, al celebrar el **PRIMER CENTENRARIO** de parroquialización.

La señora **WILMA ANDRADE DE MORALES**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAINO BASANTES
SECRETARIO GENERAL